

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-0255/02	15/03/01	HOST. FABRICA. Y MANTO. PETUNIO BELLAVISTA	15 RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-0268/02	21/03/01	TTES. FLORIDO MARQUEZ SL CTRA. PREBETONG 23	MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0353/02	10/03/01	PESCADOS MORILLO SL PLAZA ENCINA REY 12	SEVILLA 41000 SEVILLA	141 H) LOTT	1.380,00
MA-0464/02	05/03/01	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO AVDA. JUAN XXIII P 15	MALAGA 29006 MALAGA	141 I) LOTT	600,00
MA-0470/02	13/03/01	AISLAMIENOS PEDREVAL SL PARIS POLG. SAN LUIS 20	MALAGA 29006 MALAGA	141 I) LOTT	360,00
MA-0533/02	26/03/01	TEJIDOS GUADALHORCE SL CALLE NUZAS 12 LOCAL 8	MALAGA 29010 MALAGA	141 I) LOTT	300,00
MA-0768/02	05/02/02	MUÑOZ PAREJA, ANTONIO ES. ALOZAINA, 27 4 A	MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	600,00
MA-0867/02	10/05/01	ARTERO GARCIA RAFAEL CON. DE LA ESPUELA 2313	ALMERIA 04230 ALMERIA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-0988/02	10/05/01	CACELGAS SL AVDA. CARLOS HAYA 204 BLQ A 3 1	MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0997/02	15/05/01	LOFUARSA SL JIMENA DE LIBAR 30-32 PGNO. LA ESTRELLA	MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1090/02	21/05/01	BRAVO QUERO MARIA DOLORES URB. GRAN SOL 4 1 C	RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1234/02	03/01/01	AUTOS PACO GUTIERREZ SL MARTINEZ DE LA ROSA 132	MALGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1459/02	04/07/01	DAGA PORTILLO HNOS. SL CANADA 56 MALAGA	29006 MALAGA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-1595/02	17/07/01	DIEGO MARTINEZ MARTINEZ P VIRGEN FUENSANTA 8 1 B	FLOTAS (LAS) 30128 MURCIA	141 H) LOTT	300,00
MA-2016/02	15/08/01	SANTIAGO GARCIA AUGUSTO J EMILIO PRADOS, 21 BDA.	GIRON, 21 MALAGA 29014 MALAGA	140 A) LOTT	600,00
MA-3038/02	19/12/01	EMPRESA MALAGUEÑA MIXTA LIMPIEZA, SA CON. TORRE DEL RIO 81	MALAGA 29004 MALAGA	142 A) LOTT	90,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo, se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 16 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don Juan Aguilera Vega sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro, núm. 3, 3.º-C (Expte. MA-33, Cta. 587).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro, núm. 3, 3.º-C (expediente MA-33, Cta. 587), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Juan Aguilera Vega, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de La Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita

en C/ Isabel la Católica, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: María de L. Río Sáenz.

NIF: 29277268Q.

Último domicilio: C/ Bolsa, núm. 12, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Halcón García del Cid.

NIF: 01011035R.

Último domicilio: C/ Infante de Carlos, núm. 16, 2.º A. 41004, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Isidoro Martín Expósito.

NIF: 29311204G.

Último domicilio: C/ Arjona, núm. 10. 41000, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Francisco Rufino Martín.

NIF: 27542141D.

Último domicilio: C/ Federico Sánchez Bedoya, núm. 13. 41001, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Juan Ernes Rivero Dugo.

NIF: 30072682K.

Último domicilio: C/ Plaza S. Marcos, núm. 7, 1.º C. 41003, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Antonio Avecilla Angel.

NIF: 28675814N.

Último domicilio: Apartado de Correos, 50. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al algodón, campaña 97.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez-Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Muñoz Torres, María de las Mercedes.

N.I.F.: 33355773 T.

Último domicilio: Canales, 5, Portal 2-3.º A (29002, Málaga).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1996/97 y 1997/98.

Acto administrativo: Resoluciones (DGFAGA/SAAO núm. 525/2002 y núm. 526/2002, de 3.10.2002).

Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: López Medel, Juan José.

C.I.F.: 26433079 F.